



DECRETO. Nº **077** .-

CASTRO, 25 de FEBRERO del 2019.-

VISTOS: : El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley Nº 19.886 de compras Públicas, el decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a Sres. THEMAC CHILE S.A., RUT Nº 76.360.050-5, la suma de \$367.061, impuesto incluido, por concepto de "01 Cable cámara de televisión tolva, 01 electroválvula neumática (3/2 G 1/8 24 VCC NA), 02 electroválvula (3/2 G 1/8 24 VCC NC) para camión Mercedes Benz CTKW12. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo Nº 8º letra g), y del Reglamento, art. 10., Nº 7, letra g) reposición o complementación de equipos, necesariamente compatible con los sistemas previamente adquiridos con dicha entidad.-

El presente gasto se imputará a la cuenta: 215.22.04.011.002 c.c. 02.02.03, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"